



Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un
Mejor Futuro para Todos"

PATRONATO DEL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO"

PERIODO 2024-2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 01

ACTA DE INTEGRACIÓN

El día 1° de octubre del 2024, en el edificio que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Jilotlán de los Dolores, Jalisco, situado en calle Revolución #31, Col. Centro, de esta población, de conformidad con lo dispuesto en el **Decreto N° 12399**, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco", a quien en lo sucesivo se le denominará "Sistema Municipal DIF", cuyos objetivos están específicamente señalados en el decreto antes mencionado, sesión la cual se realiza bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

1. Bienvenida y pase de lista de los asistentes.
2. Presentación del Presidente del Patronato del "Sistema Municipal DIF"
3. Toma de protesta al Presidente del Patronato del "Sistema Municipal DIF"; por la Presidenta Municipal C. Hisel González Mendoza.





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un
Mejor Futuro para Todos"

4. Integración y toma de protesta del Honorable Patronato del "Sistema Municipal DIF".
 5. Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento de la Directora General del "Sistema Municipal DIF".
 6. Toma de protesta de la Directora General del "Sistema Municipal DIF", por la Presidenta Municipal C. Hisel González Mendoza.
 7. Nombramiento y aprobación del nuevo personal que laborará en el "Sistema Municipal DIF".
 8. Cancelación de los formatos de las "Órdenes de Pago" y de los sellos oficiales de la administración saliente y aprobación de los nuevos sellos a utilizar en la actual Administración.
 9. Análisis y aprobación de la cuota de recuperación por concepto de la atención a pacientes de terapia física en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), así como de la cuota de recuperación en la terapia psicológica para pacientes de la misma unidad.
 10. Análisis y aprobación para que la Licenciada en Psicología Elizabeth Sandoval Mendoza, realice las actividades correspondientes a el área de Trabajo Social del "Sistema Municipal DIF", durante el lapso en que se encuentre a un Trabajador Social con título en la materia.
 11. Diálogo sobre otros temas y acuerdos.
 12. Cierre de la sesión y firmas de conformidad.
-
-





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un
Mejor Futuro para Todos"

DESAHOGO DE LOS PUNTOS:

Punto #1: Bienvenida y pase de lista de los asistentes, al efecto previa bienvenida se procede a tomar de lista de los asistentes a la presente sesión por parte de la C. Hisel González Mendoza, Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Jilotlán de los Dolores, Jalisco:

- **C. Arnoldo Sandoval Godínez**
- **C. Priv. Érika Guiltron García**
- **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas**
Secretario General del H. Ayuntamiento
- **C. Maritza Jacqueline Sánchez López**
Regidora de Asistencia Social
- **Dra. Lorena de Jesús Bernal**
Representante del Sector Salud
- **C. Jesús Álvarez Vargas.**
Representante del Sector Agrario.
- **Pbro. Jaime Vizcaíno Palomera.**
Párroco
- **C. Eduardo Rolón Chávez.**
Encargado de Hacienda Municipal.
- **C. Nidia Verónica Torres Sandoval**
Representante del Instituto Municipal de Mujer
- **C. Carmen Sandoval Vargas.**
Encargada de Eventos Municipales.
- **Prof. Javier Mendoza Orozco.**
Representante del sector Educación
- **C. Mario Santiago Sandoval Rosales.**
Síndico Municipal.
- **Ing. Jobana Elizabeth Árias González**
Directora de Desarrollo Social y Humano.





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un
Mejor Futuro para Todos"

Punto #2: La Presidenta del H. Ayuntamiento Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, **C. Hisel González Mendoza**, en este acto nombra al **C. Arnoldo Sandoval Godínez**, como Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Punto #3: Toma de Protesta al Presidente del Patronato, por la C. Hisel González Mendoza, Presidenta Municipal.

- De conformidad con el artículo 18 párrafo tercero de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pide a los presentes ponerse de pie para tomar la protesta a el Presidente del Patronato del "Sistema Municipal DIF".-----

-----**C. Arnoldo Sandoval Godínez:** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particularidad del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?-----

PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF: "**Si protesto**".---

PRESIDENTA MUNICIPAL: "**Si no lo hiciere así que la Nación**





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un
Mejor Futuro para Todos"

y el estado se lo demanden". -----

Punto #4: Hecho lo anterior se procede a la integración del Patronato del "Sistema Municipal DIF" cuya conformación será con los vocales y demás personalidades que a continuación se nombran, por lo que se pide a los presentes permanezcan de pie para realizar la protesta correspondiente:

- **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas**
Secretario General del H. Ayuntamiento
- **C. Maritza Jacqueline Sánchez López**
Regidora de Asistencia Social
- **Dra. Lorena de Jesús Bernal**
Representante del Sector Salud
- **C. Jesús Álvarez Vargas.**
Representante del Sector Agrario.
- **Pbro. Jaime Vizcaíno Palomera.**
Párroco
- **C. Eduardo Rolón Chávez.**
Encargado de Hacienda Municipal.
- **C. Nidia Verónica Torres Sandoval**
Representante del Instituto Municipal de Mujer
- **C. Carmen Sandoval Vargas.**
Encargada de Eventos.
- **Prof. Javier Mendoza Orozco.**
Representante del sector Educación
- **C. Mario Santiago Sandoval Rosales.**
Síndico Municipal.
- **Ing. Jobana Elizabeth Árias González**
Directora de Desarrollo Social y Humano.





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un Mejor Futuro para Todos"

- **PESIDENTA MUNICIPAL:** ¿Protestan Ustedes formar parte de este Patronato y asistir a las sesiones que se les convoquen, en las cuales tendrán voz y voto para dar resolución a los puntos que en ellas se traten, sin retribución alguna? -----

- **INTEGRANTES DEL PATRONATO:** -----
-----**"Sí, protesto"**-----

Punto #5: En cumplimiento al artículo 7 fracción III, del Decreto No. 12399, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, la Presidenta Municipal **C. Hisel González Mendoza**, propone a los pleno del Patronato del "Sistema Municipal DIF" a la **C. Priv. Erika Guiltron García** para que sea designada como Directora General del "Sistema Municipal DIF" a la **C. Priv. Erika Guiltron García**.

- Tras dialogar y por decisión unánime se aprueba por el Patronato y la C. Hisel González Mendoza, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio Libre y Soberano de Jilotlán de los Dolores, Jalisco; el nombramiento de la **C. Priv. Erika Guiltron García**, como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Punto #6: Toma de protesta a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio Jilotlán de los Dolores, Jalisco, por la Presidenta Municipal C. Hisel González Mendoza: -----





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un
Mejor Futuro para Todos"

C. Priv. Erika Guiltron García: -----

- **PESIDENTA MUNICIPAL:** ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Directora General** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco; que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando todo por el bien y prosperidad de la nación y del Estado? -----

-**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF:** -----

----- **"Sí, protesto"** -----

-**PESIDENTA MUNICIPAL:** **"Si no lo hiciere así que la Nación y el estado se lo demanden"**-----

-Hecho lo anterior, se pide a los presentes tomar asiento.

Punto #7: Contratación de personal y asignación de responsabilidades:

El personal que en seguida se enlista será contratado por el "Sistema Municipal DIF" para cumplir con una jornada laboral de lunes a viernes, de 09:00 am a las 15:30 horas, con las funciones que tendrá cada uno conforme al cargo que respecto de cada uno de ellos se indica a continuación:

- **C. Elizabeth Licea Vázquez.**

Coordinadora del Programa Alimentario PAAP (Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria).

- **C. Camila Cárdenas Cárdenas.**

Página 7 de 13





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un
Mejor Futuro para Todos"

- Coordinadora del Programa Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días.
- **C. María de Jesús Cárdenas García.**
Coordinadora del Programa Alimentario Desayunos Escolares.
 - **C. Kinberly Liney Vargas Mendoza.**
Coordinadora del Programa Desarrollo Comunitario.
 - **C. Verónica Zepeda Cano.**
Coordinadora del programa de Apoyo a Personas en Condiciones de Emergencia (APCE) y Auxiliar de Dirección.
 - **C. Naú Licea Sandoval.**
Chofer.
 - **LFT. Eduardo Tepayotl Pinto.**
Fisioterapeuta de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
 - **C. Arantxa Cobián López.**
Auxiliar de la UBR.
 - **Lic. Elizabeth Sandoval Mendoza.**
Psicóloga.

Punto 8: Por acuerdo unánime de todo el Patronato aquí presente, se autoriza la cancelación y uso de la "Órdenes de Pago" con folios número 696 al 800 y 490 al 800, mismas que quedan sin valides oficial. Así mismo, se cancelan los sellos oficiales de la Administración saliente, mismos que a continuación se plasman: -----





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un Mejor Futuro para Todos"

NO.	DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO	LEYENDA DEL SELLO	IMPRESIÓN DEL SELLO
1	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	DIF JILOTLAN 2021	
2	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	DIF JILOTLAN RECIBIDO	





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un Mejor Futuro para Todos"

Así mismo, se autoriza el uso de los nuevos sellos para la actual Administración del SMDIF, 2024-2027, los cuales a continuación se describen:

NO.	DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO	LEYENDA DEL SELLO	IMPRESIÓN DEL SELLO
1	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	DIF JILOTLAN 2024-2027	
2	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	RECIBIDO JILOTLAN 2024-2027	
3	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	"ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CTA. PÚBLICA DEL DIF DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.	





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un
Mejor Futuro para Todos"

Punto #9: Después de dialogar con los integrantes del Patronato del DIF Municipal, se llegó al acuerdo de que se establecerá como cuota de recuperación por cada **terapia física**, así como, por cada **terapia psicológica** que reciban pacientes atendidos en la Unidad Básica de Rehabilitación, perteneciente a este Organismo Público Descentralizado, la cantidad de **\$50.00** (cincuenta pesos 00/100 M.N.), cada una.

Punto #10: Con previa solicitud de aprobación, y tras haber dialogado los presentes en esta sesión de Patronato, se autoriza por unanimidad de votos, que la **Lic. Psicología Elizabeth Sandoval Mendoza**, desempeñe las actividades de **Trabajo Social**, para que realice las labores correspondientes a este Organismo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mientras se contrata a un Trabajador Social con título profesional en dicha materia.

Punto #11: Tras dialogar sobre el tema del subsidio para gastos correspondientes a este Organismo, se acuerda por el Patronato aquí presente, solicitar al H. Ayuntamiento la aprobación de la cantidad de **\$500,000.00**, (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.), mensuales, cuya solicitud se realizará mediante oficio al Pleno del Ayuntamiento.





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un
Mejor Futuro para Todos"

Punto #12: Clausura de la sesión

No habiendo otro particular de momento que tratar, se da por terminada la sesión dando lectura a la presente acta y conforme a su contenido firman para su aval y constancia, al calce los que en ella intervienen, siendo el mismo día 01 de octubre del 2024. -----

FIRMAS DE CONFORMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO

C. Hisel González Mendoza
Presidenta Municipal del H.
Ayuntamiento de Jilotlán de los
Dolores, Jalisco

C. Arnoldo Sandoval Godínez
Presidente del DIF Municipal de
Jilotlán de los Dolores Jalisco

C. Luis Alfredo Mendoza Llamas.
Secretario General del H.
Ayuntamiento

C. Maritza Jacqueline Sánchez López.
Regidora de Asistencia Social





Jilotlán de los Dolores 2024-2027

"Fortaleciendo Familias, Creando un
Mejor Futuro para Todos"

Dra. Loreña de Jesús Bernal
Representante de Sector Salud.

Pbro. Jaime Vizcaíno Palomera
Párroco

C. Nidia Verónica Torres Sandoval
Representante del Instituto Mpal. de la
Mujer

Prof. Javier Mendoza Orozco
Representante del Sector Educación

**Ing. Jobana Elizabeth Árias
González**
Directora de Desarrollo Social y
Humano.

C. Jesús Álvarez Vargas.
Representante Sector Agrario.

C. Eduardo Rolón Chávez.
Encargado de Hacienda
Municipal

C. Carmen Sandoval Vargas
Encargada de Eventos

C. Mario Santiago Sandoval Rosales.
Síndico Municipal

C. Priv. Érika Güiltrón García.
Directora General del Sistema
Municipal DIF

